

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 30
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2013

En Curacaví, a 07 de octubre de 2013, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por la concejala señora Lidia Araos Henríquez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristián Galdames Santibañez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñoz.

Con la asistencia del señor Alcalde (S) don Carlos Vásquez Álvarez y los señores directores: Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; don Cristian Andrades Drago, Director de la Asesoría Jurídica y don Marcos Mardones Rojas, Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2013.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2013.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2013.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

Sr. Leonel Gatica Cardemil. Tema: Biblioteca Municipal y el estado del patrimonio en Curacaví.

Se refiere a algunos aspectos de la biblioteca municipal. Anteriormente envió un documento a la comisión de cultura, concejal Marco Antonio Guzmán. Propone en primer lugar que la biblioteca pública pueda llamarse Biblioteca Pública Rosamel del Valle

Rosamel del Valle es un poeta nacido en Curacaví, de una profunda y honda presencia dentro de la academia. También es una persona que marcó mucho a principios del siglo XX la forma de poder retratar la ruralidad, por lo tanto le parece que sería de cierta coherencia que la biblioteca pública lleva su nombre y lo somete a consideración para ver el mecanismo de ello.

En conversación con la señora Paulina Vidal, que es la Coordinadora Metropolitana de Bibliotecas Públicas le dice que basta un simple oficio del alcalde para que esto lleve su nombre. El otro camino puede ser que exista una participación ciudadana, que por ejemplo ello sea el resultado de esto y que durante todo el primer semestre del año 2014 se pueda incluir dentro de la malla curricular en las escuelas públicas lo referente a Rosammel del Valle y as la ciudadanía sienta como propio que la biblioteca tenga que llevar el nombre de Rosamel del Valle.

2.- Como habitante de Curacaví propone que la comisión de cultura convoque a una reunión de trabajo y que a esa reunión de trabajo se inviten a otras personas para poder tener una apreciación un poco más ajustada respecto de lo que es el estado de la cultura en Curacaví. Como consecuencia de esto se pueda invitar a don Diógenes Ochoa para saber del estado de un proyecto de arquitectura relacionado con una nueva biblioteca, que cumpla los estándares actuales que tiene que tener una biblioteca, y que se pueda también preparar una reunión a través de la comisión de cultura, con la señora Paulina Vidal, la coordinadora metropolitana de bibliotecas publicas, para la semana comprendida entre el 14 y el 18 de octubre.

También como consecuencia de este punto solicitó que se le pudiera hacer llegar el convenio que vincula al municipio de Curacaví con la existencia de una biblioteca pública, se le hizo llegar por transparencia, y que entonces esta comisión de cultura pueda analizar este convenio en las partes aquellas donde el municipio tiene que cumplir a lo que se comprometió en gran parte, donde también la DIBAM lo tiene que hacer y simplemente chequear en qué estado está.

3.- Pregunta si existe un avance respecto de la situación relacionada con el terreno que ocupa actualmente la biblioteca, que no se sabía si eso pertenecía al municipio, a un tercero y quedaron en sesión pasada cuando hizo la primera intervención de ver aquello, y cree que se nombró respecto si lo podían hacer a través de Bienes Nacionales, poner una fecha para ver si ya se inició, si se mandó un oficio.

4.- Pregunta por el estado de avance que tiene la reparación del techo de la biblioteca. El alcalde don Juan Pablo Barros se refirió en la sesión pasada del día 09 de septiembre, en que iba a ver si algún particular podría ayudar para poder reparar el techo. Aunque el convenio dice otra cosa pero no excluye el aporte de un tercero, le parece que el municipio tiene las instancias como para poder decir cuál es el estado del daño que tiene el techo.

5.- Respecto del convenio, dentro de las partes se estipula qué cosas le corresponde a cada cual, lo quiere relacionar con la intervención que hizo el día 2 de septiembre referido a una pérdida de libros avaluada en un millón de pesos. Esto por información que se recogió en la biblioteca misma.

En el convenio se estipula que los libros son de una propiedad fiscal, por lo tanto si un libro por el uso, por efecto del mismo préstamo se estropea se da de baja y lo asume la DIBAM. Si por el contrario ese libro se pierde por una no mantención de la infraestructura, que sería el caso esto de la lluvia, la reposición de los libros corresponde al municipio. En este caso ya significa decidir respecto de quien pone el dinero para reparar el techo, bueno también se tienen que preocupar cuanto fue lo que se perdió y como se repone.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Pregunta al Director de Obras sobre el techo de la biblioteca, en qué condiciones esta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Responde que tiene entendido que el alcalde don Juan Pablo Barros le pidió a Servicios Generales que lo fueran a ver.

SEÑOR JEFE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES. Informa que se les hizo llegar el memorándum solicitando la reparación del techo. El tema es que la estructura es de asbesto, y que al momento de hacer la reparación el personal que pueda realizar la intervención tiene que tener los equipos de protección adecuados ya que el asbesto produce cáncer.

Las reparaciones menores ellos ya las hicieron, se colocó tapagoterías en las fijaciones y se le hizo una mantención.

CONCEJAL GUZMAN. Agradece a don Leonel Gatica por su exposición muy gráfica, va a tomar en cuenta la proposición que hace del poeta, básicamente es interesante, un hijo de campesinos de Curacaví que se fue alrededor de los doce años a Santiago y recorrió casi todo el mundo.

Respecto al convenio también le hicieron llegar copia y lo va a estudiar para tener luego una propuesta junto con la comisión de cultura para ir lo más rápidamente posible, de aquí a fin de año, se van a poner un plazo para que esté totalmente definido.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el vecino Gatica hizo una consulta en relación a cómo ha estado la situación del terreno, es un tema que le preocupa porque si la propiedad no tiene comodato de pronto hacer una inversión mayor no se puede postular a un proyecto de mejoramiento.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Responde que como administración van a revisar los antecedentes respecto de la situación en que se encuentra dado que, como lo decía el concejal Alvarado, se puede complicar hacer algún tipo de inversiones en futuras postulaciones de fondos para hacer algún tipo de reparaciones mayor del punto de vista de la infraestructura. Como administración para el próximo concejo traerán los antecedentes respecto en qué situación se encuentra el terreno donde está la biblioteca.

Citación a la señora Carolina Cuevas Álvarez, Presidenta, y a la Directiva del Comité Habitacional "San Expedito" para consultarle dudas respecto al uso de los recursos de ese Comité.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Presenta a su directiva y expone que están aquí para aclarar dudas que tienen algunos vecinos respecto a las rendiciones. Lamentan el escenario porque siente que después de siete años venir a decir las cosas una vez entregadas las viviendas cree que debió haber sido con anticipación, no haber llegado a esta instancia. Siempre escucharon a los socios del comité, siempre rindieron las cuentas en la asamblea.

Hubo una fiscalización por parte de la Asistente social de la consultora OVAL, y dentro de esa misma reunión doña Jeannette González expuso que se haga una auditoría, pero obviamente primero había que llamar a la asamblea y exponer el caso a lo cual ellos se comprometieron con posterioridad a las Fiestas Patrias que se les diera la opción de rendir nuevamente, aunque en enero del 2013 ya habían rendido.

Quiere dejar en claro que ellos son un comité particular, no están autorizados en estos momentos por la asamblea de hablar de montos porque ellos adquirieron el proyecto con recursos propios en el año 2006 – 2007, las viviendas se adquirieron a través de una postulación y las condiciones para postular era que el socio postulante no tenía que tener una propiedad vigente, eso lo acredita la Ficha de Protección Social, que en esos años era la Ficha Cas.

Ellos siguieron el conducto, compraron, son conocidos los que vendían, la señora Juana Becerra, don Cristian Cubillos, don Walter Espinoza y la última compra que se hizo fue a la señora Virginia Ponce que deslinda con ellos en la villa por una punta de diamante, tienen alrededor de cuatro inversiones, con dominio vigente, eso está acreditado en documentos, promesa de compraventa y que si se dan un tiempo como autoridades ella no tiene problemas que echen una revisión a la inversión que se ha hecho, que es muy alta.

Posterior ellos rindieron el 28 de septiembre a la asamblea a la solicitud de la socia Jeannette González y don Luis Fuenzalida. Mostraron facturas, boletas, la hipoteca porque tuvieron que hipotecar la propiedad para la obtención de los subsidios que consta en documentos legalizados e inscritos, pero aún así a través de un data mostraron facturas, los beneficios que se les iba a dar a cada uno y que fue dinero a cada socio.

También cada casa tiene una inversión a través del comité y que recibió en su propio domicilio, no es una inversión de la consultora, quiere que quede claro, es una inversión que hizo el comité a través de los recursos de la venta de terrenos.

Aclara que las ventas de terrenos fueron autorizados por la misma asamblea partiendo por un piso de mas o menos 150 – 200 mil pesos, que el que lo propuso fue la propia señora Jeannette González, que está presente aquí. La decisión de la asamblea del 28 de septiembre, con 39 socios presentes fue no aprobar la auditoría fundamentando que la inversión de la auditoría mejor la usan en los recursos de la misma villa.

Insiste que exponen porque quieren dar la cara, saben que hoy no podrían haber venido pero están aquí para aclararles a que las platas de San Expedito fueron invertidas en la misma villa y en los bolsillos de cada socio. El día de la ceremonia le entregó a cada uno un recibo de dinero en el cual ellos recibieron su beneficio. Hay dos casos actualmente que fueron denunciados al SERVIU porque ellos habían heredados o comprado.

La obligación como dirigentes es denunciar estos casos y hoy estos dos terrenos están en tribunales porque del punto de vista nuestro no debieran porque ya tienen una propiedad en otro lado, condominio vigente.

Si el SERVIU no autoriza el cambio, que ese es el acuerdo que hay, ellos por contrato no venden las casas sino que venden los metros cuadrados de la propiedad que ellos compraron. Lo quiere dejar bien claro porque es fácil decir que en la villa San Expedito venden las casas. Eso no es así, venden los metros cuadrados que les costó a ellos, no la vivienda social, está estipulado en el contrato que dice que "yo socio declaro que he acogido en el plano de anteproyecto, del sitio número tanto una superficie, en este caso, de 99 y tantos metros cuadrados, y el valor del terreno tanto", y eso fue lo que se hizo. El mismo contrato tiene requisitos, esto es del 2006, dice que tienen que tener 190 mil pesos que eran 10,5 UF, tenía que tener las condiciones de postulantes. Eso va todo en el contrato, aquí hay un documento ante notario que dice que ellos no tenían que tener la condición para poder postular y ganar los subsidios, de lo contrario el gobierno les iba a quitar igual la propiedad, lo que está sucediendo durante el año 2013.

Cuestionaron al comité porque hicieron una inversión a la Villa, tienen bonita la sede y hoy día se ven en esta situación que tenían como noventa y tantos millones de pesos que no habían rendido. Hoy han rendido mucho más que la rendición que se hizo a la asamblea, con facturas y todo respaldado. Tienen una libreta de ahorro a nombre del comité.

Tenían una normativa que en treinta días se tenían que cambiar a sus casas, se supervisó y se tuvo que dar más plazo para poder cambiarse porque ¿no se suponía que había un problema social?, como dirigentes dieron el ejemplo y se cambiaron el mismo día, y resulta que los señores se tomaron casi dos meses para poder cambiarse y ¿la ley y la normativa dónde está?, les empezó a doler porque fueron muy exigentes y empezaron a atacar.

Aquí los señores o la señorita o la señora se tomaron la atribución, sin pedir la opinión de la asamblea, de ir casa por casa sacando firmas y eso no corresponde. Lo que corresponde es plantear todo en la asamblea y la asamblea dirá si es bueno o es malo, no andar de casa en casa como bandidos para que les firmen. Los propios socios encararon a estas personas que la firma no era para la auditoría sino que era para que la directiva rindiera pero ellos no quieren auditoría, la asamblea es quien manda.

Ahora si el caballero o la señora se hubiesen dado el tiempo de pedir ver las facturas, porque siempre estuvieron los libros a disposición. El día de las reuniones llevan todos los registros, pero ellos no se dieron el tiempo de ir a mirar los libros. Además quiere dejar otra cosa clara, aquí don Luis Fuenzalida es solamente apoderado, la titular es la señora Berta Ormazábal pero aún así se le propuso al caballero traer a la señora Berta para que firmara la auditoría y hay treinta y tantas personas presentes que son testigos que no la fue a buscar.

Cuando se hizo esta denuncia fue el 8 de agosto del año 2012, tiene el registro y dice que tienen 13 socios que se fueron en revisión de los 66, en el cual la esposa del don Luis también está en el listado, donde dice casada, con marido incluido en la Ficha de Protección Social, posee propiedad, cónyuge que no posee, ese fue el informe que se pidió.

La irregularidad está en que entre el año 88 y el 2012 San Expedito obtuvo el subsidio y ahí el SERVIU dijo no y a esas personas no se les entrega, ¿por qué ahora tienen encima a socios que no los puede nombrar porque están en un pleito apelando en el tribunal porque sienten que es injusto que a ellos no se les entregó y a esas personas sí?

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si varió la política de entrega de las viviendas del SERVIU ya que la gente que había obtenido ya un subsidio quedaba al margen, llamase casetas sanitarias o viviendas, pero aquí ve que son viviendas adquiridas por herencia o en forma particular.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Responde que la regla para ellos era que no tenían que tener ni propiedad ni herencia, ni subsidio.

SEÑORA CAROLINA PIZARRO. Señala que la política cambio hoy día, todo el que tiene propiedad no puede postular.

Quiere expresar su malestar, le duele mucho cuando viene una persona sin fundamentos y viene a hacer una denuncia sin entregar ningún documento y que además se les ponga oído, el único concejal que se ha acercado a ellos fue don Cristian Galdames y les contó lo que estaba pasando, pero el resto no siendo que los conocen a todos y le duele mucho porque esta es una pérdida de tiempo para ellos y que venga un señor y una señora y hagan una denuncia sin mostrar ningún papel, y que además después se les siga cuestionando en las radios, se les siga cuestionando en los diarios, casi que se les señale con los dedos y nadie de los demás fue a la casa de ellos.

Son un comité privado, no entiende por qué tienen que venir a rendir cuenta al concejo cuando siempre se les refregó en la cara que ellos eran un comité privado y que tenían que arreglárselas solitos.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS. Recuerda cuando tuvieron la demanda y que solicitaron por primera y única vez recursos para San Expedito, que fue para una defensa, lo consultaron a la Contraloría para conseguir lo poco y nada, sin embargo fueron rechazados porque son privados.

CONCEJAL GUZMAN: Quiere aclarar dos cosas del punto de vista municipal, como concejo no tienen atribución para intervenir porque son una institución privada, pero escuchan el planteamiento del caballero pero nunca han hecho un cuestionamiento hacia ellos, querían escuchar la otra versión y eso es lo más democrático. Les agradece que hayan venido a exponer sus puntos de vista.

Respecto a la invitación quiere aclarar que la invitación no la cursaron ustedes, la cursó el SERVIU y cree que llegó un día antes pero él tenía la tenía agendado otro compromiso y no pudo asistir.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Los invitan a la Villa para que vean la infraestructura que tienen en la villa, tienen una sede con alarma, la sede tiene protecciones.

Respecto a las devoluciones que recibe cada socio retirado, que consta en un documento ante notario, dice claramente que ellos devuelven los siguientes puntos: el valor del terreno que sale estipulado en el contrato, el valor cien por ciento, el contrato dice que comité deben descontar el 10% del valor del terreno. Además le devuelven cuota social, el año 2006 a octubre del 2013. Tienen respaldado con documentos lo que se les devolvió a trece familias que se retiraron en forma voluntaria, ante notario.

CONCEJAL ALVARADO: Quiere aclarar un punto de lo que decía la señora Carolina Pizarro cuestionando un poco el accionar del concejo municipal, quiere aclarar que ninguno de ellos, incluido el alcalde que hoy día no está, ha emitido un juicio a favor o en contra tanto de la persona que hizo la denuncia en contra de ustedes. Lo que ellos hicieron y como corresponde, entendiendo que era un proyecto privado, era escuchar a la otra parte de una situación que era bastante grave por lo que se planteó en el concejo, de cerca ochenta y cinco millones que prácticamente habrían desaparecidos, y es por ello que se tomó el acuerdo para poder escuchar la otra versión, porque tal como lo decían ustedes, es muy fácil enlodar a alguna persona, a algún dirigente.

Reitera que aquí ninguno emitió un juicio, solamente escuchó y como lo hacen cuando vienen los vecinos a plantearles situaciones, pero cada uno se tiene que hacer responsable de lo que plantea. No les pidan a ellos poder colocarse como jueces de una situación que entiende que es privada, que a lo mejor había otros mecanismos, pero también tenían que escuchar la parte de ustedes y aclarar.

En segundo lugar, agradecer las denuncias que se hacen, porque también en algún momento lo plantearon con un tema que tiene que ver con la Villa Los Conquistadores que habitualmente va en desmedro de personas que necesitan los recursos o los subsidios y siempre son los mismos o se repiten y van en desmedro de otras personas que realmente tienen la necesidad y que al final no terminan obteniendo aquellas situaciones, y lo que hicieron, cuando recibieron las denuncias de los mismos vecinos de Los Conquistadores, tomaron el acuerdo de concejo de entregar la información al SERVIU y el SERVIU les pidió que ellos fueran prácticamente casa por casa viendo cuales eran las situaciones irregulares y de ahí ellos podían accionar.

Entiende que aquí hay mucha gente que vive de allegados, mucha gente que vive hacinada y hay una serie de problemas de violencia intrafamiliar, y lamentablemente es la realidad que se vive, pero ahí cada uno tiene que hacer su pega y el SERVIU tiene que hacer su pega cuando hay denuncias serias, tienen que fiscalizar.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Aclara que no porque ellos haya comprado un terreno significa al día de hoy que no lo necesitaban, porque también se les cuestiona mucho cuando dicen que la Villa San Expedito tiene lucas. A ellos les costó mucho comprar el terreno, ella vivía de allegada en una mediagua con sus padres, no tenía mayores recursos, pero aún así hicieron el triple de esfuerzos por pagar el terreno, pero eso no quiere decir que ellos eran gente pudiente, los que fueron pudiente están en evaluaciones por el gobierno.

CONCEJAL GALDAMES. Se suma a lo que han planteado los colegas previamente, cree que si se hacen denuncias graves cree que la parte interpelada tiene al menos el derecho a pataleo, ese fue el ánimo por el cual particularmente le solicitaba al concejo municipal que tenían al menos que hacer una invitación a la directiva para que pudieran hacer sus descargos y que desde su punto de vista fueron graves.

Le gustaría si es posible, hasta donde tiene entendido, el SERVIU monitorea muy de cerca a la organización, al comité, que esté constituido como la ley lo requiere, que exista una comisión fiscalizadora de cuentas como lo indica la misma ley, y que esta comisión fiscalizadora de cuentas es la que finalmente tiene que revisar las cuentas que entrega la directiva. Le gustaría, ya que hay dirigentes que son de la comisión, que les pudieran explicar qué han visto, porque ese es el mecanismo institucional que está establecido en la ley.

SEÑORA DELIA DIAZ, FISCALIZADORA COMITÉ: Expone que decidieron aceptar el cargo porque nadie lo quería. Ella trabaja y la otra fiscalizadora, la señora Patricia Silva también trabaja y para ellas igual es difícil, pero como el comité estaba en esos momentos despegando de nuevo necesitan formar la directiva como corresponde decidieron aceptar.

Muchas veces realizaron las fiscalizaciones después de sus horarios de trabajo en la casa de la señora Carolina con toda la directiva. Aclara que la señora Patricia Silva trabaja en una oficina de contabilidad, sabe lo que hace. Muchas veces efectuaron las revisiones al azar para ver si había algo pero nunca encontraron nada que no estuviera con sus documentos respectivos, que no cuadrara.

Ahora que tienen las casas, que está todo listo, vienen los problemas y por qué no lo hicieron antes?.

SEÑORA PATRICIA SILVA, FISCALIZADORA: Señala que ella puede dar fe de la revisión de cada uno de los documentos y de todo lo que ellos presentaron, no hay fuga de dineros como se dijo.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Comenta que hubo abandono de obras ellos se organizaron con la ayuda de sus esposos, tuvieron que ir a rescatar los ventanales porque todos saben que cuando una obra queda botada se roban, fueron con un documento a Carabineros en el cual se informa que recibieron doscientas y tantas ventanas y cada hoja fue entregada a OVAL.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que como municipio tenían que escuchar ambas partes, solamente eso.

SEÑORA CAROLINA PIZARRO: Solicita si les pueden entregar copia del acta donde ellos vinieron a hacer la denuncia para que así ellos puedan tomar sus propias medidas.

CONCEJALA RECABARREN: Le contesta que las actas son públicas.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Pregunta si ante hechos irregulares que suceden va a tomar alguna medida, las entregas irregulares que hace el SERVIU, está hablando de viviendas sociales.

CONCEJALA RECABARREN. Cree que este municipio partió mal desde un principio con el hecho de que a ustedes los hicieron pagar ese terreno y ustedes postular con terreno propio, eso les dio una característica de particular en circunstancias que ustedes eran gente con una necesidad imperiosa de vivienda, y este municipio no les prestó ropa, la EGIS, para hacer ver al SERVIU o al MINVU que ustedes eran familias que necesitaban un subsidio social.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Cuando ellas compraron el terreno ya tenían que tener una condición de allegados por vulnerabilidad, lo dice el contrato del año 2006.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que le gustan los dirigentes cuando son comprometidos, traen argumentación y expone, es bueno para la democracia y ojala que todos los dirigentes fueran como la señora Carolina porque también hay muchos dirigentes que son sinvergüenzas.

El resto de la situación que usted denuncia cuando dice que los concejales podrían fiscalizar que hay algunos problemas con el SERVIU de algunas asignaciones, cree eso es tarea para la comisión de vivienda que tomara esa inquietud de sugerir al MINVU, que políticas se usen. Sería bueno que dejara todos los datos para los colegas de la comisión de vivienda.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Les agradece por haber venido a exponer en el concejo.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Reitera la invitación para que los puedan visitar en la villa.

CONCEJAL ALVARADO: Propone tomar el acuerdo de ir el próximo lunes antes del concejo.

ACUERDO N° 184/10/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ EFECTUAR UNA VISITA A LA VILLA SAN EXPEDITO EL PRÓXIMO LUNES 14 DE OCTUBRE, A LAS 15,30 HORAS.

SEÑOR LUIS FUENZALIDA: Señala que él fue quien hizo la denuncia del comité San Expedito. Los mismos dirigentes cuando inscribieron a la gente les dijeron que no importaba que tuvieran propiedades. Él tuvo una propiedad y se la entregó a su nieto. Pasó al comité San Expedito y pilló a la señora Carolina amenazando a su señora que sino le firmaba el denuncia el SERVIU la iba a demandar y a meterla presa, y él le dijo que no firmara. Fue al otro día al SERVIU, pasó a la Asistente Social y después pasaron al Departamento Jurídico.

Las personas viven en el San Expedito no viven tranquilas por las amenazas. Esta señora les dijo que tenían cinco años para quitarles las casas, las presiona.

No está diciendo que esta persona sea mal dirigente, lo que sí pide es una auditoría y sabe que el municipio no tiene autoridad para hacerlo, pero hay otros caminos. No está en contra la directiva. Si la directiva se puso en esos términos fue cuando se habló de auditoría.

Sr. Mario Ovalle Avalos, Presidente club deportivo "El Ajial". Tema: aclarar situación que afecta al club deportivo.

SEÑOR MARIO OVALLE: Expone que vienen porque en esto momentos están sancionados por la Asociación Rural de Fútbol. Se desempeña como presidente del club deportivo y también presidente de la asociación rural.

El motivo de la suspensión ha sido engorroso porque en primera instancia tuvieron una pelea con el club Pataguilla donde hubo agresiones por ambas partes y se les sancionó con quitarles la subvención por tres fechas. Posteriormente el partido jugado con el club Las Tagua se sintieron perjudicados por el arbitraje en la cual se intentó agredir al árbitro, en ningún caso se agredió, se intentó. Se terminó el partido y había varios hinchas que estaban enojados con el proceder del árbitro y ellos lograron calmar a la gente y lograron el objetivo que era la agresión.

La asociación de fútbol rural les programó un partido con el club Atlético, jugaron el partido y en la cancha les dijeron que estaban sancionados. Personalmente fue a la asociación rural a conversar con la directiva pero no se les escuchó y no se le tomó el parecer.

Don Armando Dote, que es el presidente interino de la asociación ya que él no ha podido asumir por razones personales, conversó con él y le dijo que se quedaran tranquilos. El día martes fue a reunión de presidentes y lo primero que hacen es pasarle un papel donde le muestran la sanción por tres meses. Cree que tienen el derecho de defenderse. A él no se le preguntó nada, tampoco a nadie de la directiva ni del club, simplemente los sancionaron.

Anteriormente ellos habían mandado una carta solicitando una reunión con la directiva de la asociación rural, el día 10 de septiembre pasó la carta, no se les recibió y ahora pasó esto. Se sienten perjudicados porque es la imagen del club.

Siente que están siendo injustamente sancionados y lamentablemente esto también les puede pasar la cuenta cuando se les entrega una subvención, por ese motivo es que vienen a pedir las disculpas porque están siendo injustamente castigados, van a tener que acatarlo.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que estuvo al tanto de esta situación, lo conversó en su oportunidad con quien corresponde, pero lo que no le queda claro es si ustedes agredieron al árbitro, si lo amenazaron.

SEÑOR MARIO OVALLE: Responde que en ningún momento, hubo intento de agresión. Agrega que les quitaron la subvención y lo acataron porque estaban claros que cometieron ese error, se les fue de las manos, asumieron que se les quito la subvención por seis fechas y tuvieron que pagar fecha completa, pero hay dos o tres árbitros que le dijeron que el presidente de la asociación, don Armando Dote, había pedido que fueran totalmente estrictos con ellos.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué dicen los estatutos por los cuales se rige la asociación.

SEÑOR MARIO OVALLE: Contesta que hay un comité de ética que dice que como fútbol, como cualquier grupo tienen que ser escuchados, investigados el caso y aquí no se hizo.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que aquí hay un encargado de deportes dentro del concejo y cree que ellos deberían llamar a la directiva de la asociación rural y aclarar una serie de cuestiones que se han ido quedando en el tintero, porque tiene documentos que acreditan las irregularidades que hay. Es muy fácil castigar. Está de acuerdo en lo que ustedes plantean y cree que esto hay que discutirlo fuerte y a fondo.

Propone que la comisión de deportes pida una reunión con la asociación rural y puedan aclarar esta cosa.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay varias cosas que son importantes aclarar y que ya lo conversaban con los dirigentes anteriores, que lamentablemente como concejo municipal no pueden intervenir en las decisiones de las organizaciones, es la realidad, pero hay otras situaciones que son competencia del concejo municipal, que tienen que ver con la subvención que se entrega cada año de cerca de 700 mil pesos para el arriendo de la cancha, y no sabe en qué situación queda eso sino siguen compitiendo. No sabe si el asesor jurídico les pueda aclarar, porque a lo mejor tienen que devolver los recursos que no se utilizaron o habría que aprobar esos saldos que queden para invertirlos en otra organización.

SEÑOR MARIO OVALLE: Señala que el castigo es por tres meses, o sea, en diciembre, y el próximo año estarían en condiciones de reintegrarse a la asociación.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que las rendiciones de las subvenciones hay que hacerlas al año.

SEÑOR MARIO OVALLE: Reitera que con lo que les están haciendo los están perjudicando, ellos no midieron esa parte. Cuando se le pidió que asumiera el puesto de presidente de la asociación fue exclusivamente para que pudieran recibir los quince millones de pesos que aportó la municipalidad. La asociación de fútbol la componen 22 clubes, y todos le dijeron que si no aceptaba iban a perder esa plata.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que lo otro tiene que ver con los quince millones porque entendiendo que hay una institución que está afuera, le gustaría que para la próxima sesión se pueda aclarar, qué pasa con los quince millones, porque con eso se paga el arbitraje, baja la cantidad de recursos que pagan semanalmente los equipos pero si hay un equipo que queda fuera de competencia ¿se podrán reinvertir en los otros clubes y baja más el costo?.

Pregunta cómo está funcionando la asociación, porque hoy día tanto el tesorero y el presidente por estatuto no pueden estar en sus cargos, y fue por ello que la municipalidad no les podía entregar los quince millones de pesos o por lo menos entregárselos pero ellos no podrían haber girado porque los estatutos dicen que los dirigentes tiene que estar un periodo de cuatro años, y ya esos dirigentes, el señor Trujillo y el señor Dote llevan más que ese tiempo, hacen una elección entre comillas para salvar y recibir los quince millones, pero qué pasa de ahora en adelante porque esa situación fue en su momento.

Plantea que está de acuerdo que, como es parte de la comisión de deportes, citar a una reunión, cree que va mas allá de poder regularizar esta situación para que no haya mayores problemas para todos los clubes y eso permite a la misma asociación postular a otro tipo de recursos, que son mucho mas importantes como infraestructura, mejorar los recintos deportivos a través de los mismos dirigentes o de las entidades que son propietarios que tienen concesiones o que el municipio les ha entregado a varios de clubes comodatos, cree que ahí hay una pega importante para poder profesionalizar esto por la cantidad de personas que juegan fútbol, que se movilizan con el fútbol pero también con los recurso que como municipio están entregando para las actividades deportivas que son muy importantes.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Respecto al situación del club El Ajial, hay que precisar que ellos pertenecen a una asociación la cual tiene la facultad para sancionar a aquellos clubes que incurran en alguna falta contemplada en sus estatutos, lo cual sin tener conocimiento de estos, quizás establezcan como una sanción grave los hechos de violencia que se desarrollaron en el partido en cuestión.

Hay que agregar que esta asociación debió establecer aquella sanción a través de su comité de disciplina que está constituido por lo general por miembros de los clubes pertenecientes a la asociación. También señalar que sería dable esperar que esta institución haya establecido normas respecto del comportamiento del público y las medidas de seguridad que debe adoptar el club local para prevenir estos hechos. Lo que constituiría una obligación para los dirigentes de los clubes, por lo cual no sería pertinente revisar por parte de la municipalidad la sanción aplicada, ya que los órganos afectados deben apelar a esta según los procedimientos establecidos. En este sentido cabe destacar que estos grupos son órganos independientes con personalidad jurídica propia por lo que no cabría que la municipalidad interviniera al respecto.

En este mismo sentido habría que establecer qué dicen los estatutos respecto de una posible devolución de dinero sobre el proporcional por el no uso de esos recursos. Ahora bien intervenir en este sentido quizás sería inconveniente ya que estarían dando una mala señal en cuanto no respetar la independencia de estas organizaciones y también en el sentido de no respetar en cierto modo la sanción impuesta a los involucrados por hechos de violencia, ajenos al espíritu deportivo y que están sancionados por la organización deportiva.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que se pueda pedir al asesor jurídico que les pueda entregar un informe del tema de la subvención, de la entrega de los recursos y qué pasa con la subvención de 700 mil pesos de arriendo y lo otro.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que cuando la municipalidad entrega un recurso las organizaciones tienen después el deber de rendir a la municipalidad, hay un mecanismo para eso, esta la encargada de control, hay un reglamento por lo tanto si hay algún tipo de irregularidad o una cosa que no esté muy clara el control tendrá que pedirle a la organización que mejore ese procedimiento, por lo tanto no estaría muy complicado por eso porque en algún momento va a saltar.

Lo segundo, el concejo municipal es la instancia de sesión política de la municipalidad, lo que tratan de hacer en esta mesa es tratar de fijar el horizonte para donde van los recursos, y desde hace un tiempo a esta parte han tratado, empezaron en el concejo anterior, haciendo un cuestionamiento fuerte a lo que era la venta de alcohol en las canchas. Saben que por un tema cultural no es fácil, saben también los altos costos que tiene en participar en una asociación como esta, pero hubo un tema que cree que ha generado consenso en este concejo y también en el anterior que hay un aspecto que no pueden dejar pasar y que tiene que ver con la violencia en los estadios.

Producto de este camino que han querido emprender durante todos estos años es que la municipalidad en un acto cree que bastante importante, primero el año pasado aprobó diez millones de pesos y luego aprobaron quince millones para este año. Recursos importantes que están pensados principalmente en ir bajando un poco la presión financiera que tienen los clubes, pero la condición para que estos recursos se puedan usar y para que realmente generemos una cultura del deporte y no de la violencia en los estadios justamente es que ante hecho de violencia tiene que haber una sanción.

El día domingo fue invitado por el club deportivo Pataguilla, tuvo la oportunidad de ver un hecho de violencia grave, lo denunció en el concejo municipal tal como lo vio, hace un gol El Ajial faltando cinco o seis minutos, el arquero de Pataguilla agrede al delantero de El Ajial y se arma la pelea, eso lo vio. Llamó a Carabineros porque vio que la cuestión se estaba escapando de las manos. Botellazos, palos, se dieron con todo, pero quiere rescatar que los dirigentes, tantos ustedes como los de Pataguilla intentaban apaciguar los ánimos y era imposible. Eso no puede suceder, las sanciones en ese sentido para ustedes como para Pataguilla están totalmente bien aplicadas, independiente quien haya empezado.

Situaciones de violencia la municipalidad no las puede avalar, porque cree que el fin de la municipalidad de entregar quince millones de pesos, que podrían perfectamente estar en un jardín infantil, arreglando la infraestructura del jardín infantil de la Fundación Integra, niños de dos o tres años, perfectamente esas platas podrían estar allá, pero han hecho una apuesta política de apoyar a los clubes deportivos, que saben que generan una gran cantidad de público los fines de semana, que genera todo un virtuosismo económico incluso para los colectiveros, para la gente que vende y porque el deporte también tiene que incentivar. Tienen que separar radicalmente el tema de la violencia.

Meterse en la situación que fueron injustamente castigados el club deportivo El Ajial respecto de un nuevo hecho según lo que ustedes cuentan, eso no lo presencié, estuvo a punto de convertirse en una agresión, y en ese sentido concuerda con el Asesor Jurídico que la asociación tiene sus propias normas que tienen que ser respetadas, pero lo quiere dejar presente que ellos tienen que generar todas las acciones para evitar que exista violencia en los estadios, y por lo tanto ni por chiste diría lo que dijo su colega, decir "por qué no le pegaron al árbitro si los iban a sancionar", eso no puede ser, están dando una pésima señal. Lo que tienen que hacer, y sabe que ustedes están en esa parada también como dirigentes, tratar de mantener a sus dirigidos y eso cuesta.

La asociación ha tomado la decisión, no sabe si esto estará en regla, si la directiva estará correcta, es un tema netamente organizacional, pero si la organización tiene dentro de sus estatutos su reglamento, su forma de operar que aquel club que transgrede los estatutos o genera violencia se les corta la subvención es un tema que va a respetar porque esa es la demostración de fe que ellos están haciendo en una organización principalmente pensado que lo que tenemos que erradicar es la violencia.

Siente que como dirigentes están haciendo la pega pero que lamentablemente se imagina que ustedes tienen clarito quienes son los elementos dentro de su club que permanentemente generan violencia.

Tuvo la oportunidad también de ver que el club deportivo Manolo González que tuvo un problema hace unos días atrás y tiene entendido que hubo una descarnada crítica interna donde prácticamente se marginó a aquellas personas que habían generado violencia.

Ustedes les hacen una solicitud que como concejo comprendan su situación. Les pido que comprendan cuál es la visión que tienen como municipalidad, y frente a eso obviamente los canales por los cuales ustedes tienen que regirse son los canales de la asociación rural. Le parece sumamente buena la idea que la comisión del deporte pueda generar un debate en este tema, pero no perder de vista que aquí lo que están haciendo como concejo municipal es erradicar la violencia en los estadios, y ha habido violencia y eso tiene que sancionarse, no puede quedar impune.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que como Comisión de Deportes van a tener una reunión y ahí van a tratar de solución en parte al tema o aclarar como lo pueden solucionar. Les agradece que hayan venido a explicar su tema y se pondrán en contacto.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO EL AJIAL: Le retribuye los agradecimientos por haberlos escuchados y reiteran sus disculpas.

CORRESPONDENCIA:

Ordinario N° 271 de fecha 30 de septiembre de 2013 de don Luis Salinas Díaz, Director de Educación Municipal, que remite PADEM 2014, el que fue reenviado a los correos electrónicos de cada concejal con fecha 30 de septiembre de 2013.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al documento.

CONCEJALA PONCE: Propone que lo vean el próximo lunes.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solicita que para el próximo lunes esté presente el Director de Educación para que les explique el PADEM.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE EDUCACION PARA EL PROXIMO LUNES PARA QUE EXPLIQUE LA PROPUESTA DEL PADEM 2014.

Se entrega decreto exento N° 1116 de fecha 05 de julio de 2013 que aprueba “convenio marco de colaboración mutua”, suscrito con la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que un concejal solicitó este documento y es por eso que se les está haciendo entrega.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Ordinario N° 571 de fecha 03 de octubre de 2013 de don Luis Salinas Díaz, Director de Educación Municipal, que solicita acuerdo para la contratación a honorarios a suma alzada de una enfermera externa para la supervisión de las alumnas del área técnica de enfermería del Liceo Presidente Balmaceda que realizan su práctica en el Hospital del Profesor.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se carga a las platas de educación.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Aclara que es un contrato a suma alzada para el Departamento de Educación.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ella no lo aprueba.

ACUERDO N° 185/10/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA, DE UNA ENFERMERA EXTERNA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS ALUMNAS DEL ÁREA TÉCNICA DE ENFERMERÍA DEL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA QUE REALIZAN SU PRÁCTICA EN EL HOSPITAL DEL PROFESOR, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 571 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2013 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Solicitud de subvención municipal de don Germán Muñoz Gajardo, Presidente del club de Rodeo “Lo Águila”, que requiere un monto de \$ 700.000.- para el arriendo de animales para el champion de rodeo a realizarse los días 26 y 27 de octubre en la medialuna municipal.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Propone mandar a la administración.

ACUERDO N° 186/10/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE RODEO DE LO AGUILA, PARA EL “ARRIENDO DE GANADO PARA EL CHAMPION DE RODEO A REALIZARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2013 EN LA MEDIALUNA MUNICIPAL, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2013.

Memorándum N° 394 de fecha 07 de octubre de 2013 de la señora Andrea Garrido..., Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite modificación presupuestaria N° 12, área municipal.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES. Recomienda pedir al alcalde subrogante que lo explique.

SEÑOR ALCALDE SUPLENTE: Explica que básicamente es para dos ítem, la N° 215.22.02 “textiles, vestuario y calzado” que es para suplementar el ítem para la pagar compra de uniforme del personal municipal temporada 2012, y que se adjuntan las dos facturas que quedaron pendientes del año pasado, mas gastos por compra de calzado escolar año 2013.

El otro ítem es para suplementar gasto de lo que es por ingresos de recaudación por concepto de multas empadronadas y TAG y que se deber hacer el pago de ese gasto.

CONCEJAL GUZMAN: Lo aprueba con la sugerencia que usen el uniforme.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara a nombre de los funcionarios que la entrega de los uniformes estuvo un poco desfasada porque se los entregaron en inviernos y eran los uniformes de verano.

ACUERDO N° 187/10/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 394 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA SEÑORA DIRECTORA (S) DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Correo electrónico de la concejala señora María Recabarren Rojas, de fecha 07 de octubre de 2013 que solicita autorización para grabar las sesiones del concejo.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al documento.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que lo está solicitando porque están hablando de un concejo que es público.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta qué dice la Contraloría frente a eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que hay un dictamen al que le da lectura.

N° 00428N02:

Sesiones del concejo no pueden ser grabadas, fotografiadas o filmadas por los medios de comunicación o particulares sin el consentimiento de sus miembros, esto porque efectivamente acorde ley N° 18695 art/84 inc./4, las sesiones de dicho cuerpo colegiado son por regla general públicas, salvo la excepción que allí se indican. A su vez, los actos administrativos de los órganos de la administración del estado y los documentos que los sustentan o complementan son públicos. Así lo dispone ley 18575 art/13 inc./3, norma que si bien solo regula los actos decisorios, ello no significa que los demás sean secretos y no puedan o deban darse a conocer a los terceros interesados. Lo anterior, pues el principio de transparencia consagrado en el inc./2 del citado art/13 afecta a toda la gestión administrativa. Por ende, el concejo debe respetar y disponer los mecanismos necesarios para su cumplimiento, sin que lo expuesto signifique un entorpecimiento de sus funciones.

En consecuencia, los terceros interesados pueden tener conocimiento de los asuntos estudiados en las sesiones del mencionado cuerpo colegiados. No obstante, la obligación en comento no alcanza a la grabación, filmación o fotografías de las mismas. Lo anterior, pues su publicidad no dice relación con la eventual asistencia de terceros sino con la posibilidad de saber su contenido. También, por los mismos motivos precedentemente reseñados, la municipalidad tiene que entregar copia de las actas de las sesiones del concejo municipal cuando se le solicite, debidamente autorizadas por el secretario municipal. Lo expresado, a menos que en virtud de la ley 18695 art/84 inc./4, los dos tercios de los miembros de ese cuerpo colegiado acuerden que determinadas sesiones son secretas, o bien que según ley 18575 art/13 inc./11, la entrega de los antecedentes en comento impida o entorpezca el cumplimiento de las funciones de ese órgano.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que había leído ese dictamen y por eso que hizo la aclaración el día que habían unas personas grabando, que efectivamente se requiere el consentimiento del concejo para este tipo de grabaciones. También en esa oportunidad expresó que era partidario de entregar ese consentimiento porque quien nada ha hecho nada teme. Frente a ello estas sesiones debieran ser lo mas público y transparentes posibles, aparte del contenido que queda grabado en acta, que eso sí es público y está por ley.

No tiene ningún problema para que sean fotografiados, grabados, caricaturizado, etc. Este es un concejo abierto, ellos fueron elegidos por el pueblo y les deben transparencia también el pueblo, así es que tienen su consentimiento si es que esto se lleva a votación.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que no tiene problemas en que se grabe y saquen fotografías, le parece que es justo porque mucha gente no puede llegar al concejo municipal por el horario y es importante que se pueda informar de la mejor manera. Entiende que cada medio tendrá sus puntos de vistas pero le parece que es lo más sano.

CONCEJAL GUZMAN: Comparte la libertad de expresión que existen en los medios. Comparte plenamente la opinión que se grave pero ¿qué es lo que dice la Contraloría?, ¿qué dice la ley?

CONCEJALA RECABARREN: Le contesta lo que se dijo recién, que con la autorización de los concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere hacer una aprobación amplia porque si van a estar en cada concejo viendo si les conviene o no les conviene, mejor es ser transparente y decir que aprueban al que quiera venir a grabar, es su postura, además que esto no es solamente para los medios de comunicación, perfectamente cualquier persona que venga puede sacar fotos y grabar, ese es el acuerdo que está solicitando la colega Recabarren y frente a eso la máxima transparencia.

No tiene problemas y ojala quedara como un compromiso y acuerdo del concejo porque finalmente es lo que se ha estado haciendo. Hoy día lo que se está poniendo en votación es regularizar un tema que ya venía haciéndose.

CONCEJALA PONCE: Está completamente de acuerdo sin que se entorpezca y que nadie se vea dañado.

ACUERDO N° 188/10/2013:

EL CONCEJO TOMA CONOCIMIENTO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONCEJALA SEÑORA MARÍA RECABARREN ROJAS DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO RESPECTO A LAS GRABACIONES DE AUDIO / VIDEO EN LAS SESIONES DEL CONCEJO.

AL RESPECTO EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO AL DICTAMEN N° 004228 N02 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZAR QUE LAS SESIONES DEL CONCEJO PUEDAN SER GRABADAS, FOTOGRAFIADAS O FILMADAS POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O PARTICULARES.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Efectúa denuncia pública por lo que está viviendo el camión recolector de basura por un vehículo chevrolet blanco, patente KD 8641 que se sitúa en la calle Los Maitenes 1122 que impide el libre tránsito a los camiones basureros y los vecinos del sector. Solicita a la administración la fiscalización

ACUERDO N° 189/10/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN LA FISCALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CHEVROLET BLANCO, PATENTE KD 8641, QUE OBSTACULIZA EL TRÁNSITO DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE LA BASURA EN LA CALLE LOS MAITENES N° 1122, WILLIAMS REBOLLEDO N° 2, PERJUDICANDO ADEMÁS AL RESTO DE LOS VECINOS DEL SECTOR.

2.- Solicita se le dé respuesta a la petición de don Julio Sagredo, quien solicita la poda de un árbol plátano oriental el que le está provocando un problema de salud a su señora.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Solicita oficiar al Capitán de Carabineros para que fiscalicen el sector de Lo Alvarado por las carreras clandestinas que hay de motocicletas. Han ocurrido pequeños accidentes, los vecinos están muy preocupados, no los dejan dormir y los niños no pueden salir a jugar al sector.

2.- Plantea denuncia de vecinos de Lo Alvarado por petición del camión limpiafosas a los cuales no se les ha dado respuesta aún y están provocando problemas de insalubridad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le aclara que el sector de Lo Alvarado cuenta con alcantarillado.

CONCEJAL GUZMAN: Cree que eso corresponde al sector de Santa Rita.

CONCEJALA PONCE: Aclara que es el sector de Lo Alvarado, no el callejón de Lo Alvarado.

INTERVENCION DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO, SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Informa que se encuentra presente la señora Carolina Allende, del comité El Mirador Dos y quiere exponer un problema que tienen y por eso que necesita la autorización del concejo.

CONCEJALA REBARREN: Le indica que para eso tiene que solicitar el acuerdo del concejo, hoy había audiencia pública y tendría que haberlo solicitado.

SEÑORA CAROLINA ALLENDE: Explica que está solicitando al concejo el apoyo para un proyecto habitacional en la calle El Cerro, son del condominio El Mirador Dos, y el SERVIU les pide pavimentar 100 metros de donde va a quedar el condominio a calle Antequiles. Es mucho compromiso para ellos porque son como 40 millones que no los tienen, no pueden salir por la calle San Manuel porque la parte de abajo corresponde al condominio uno.

El Director de Obras la solución que le da es que pudieran dirigirse directamente al SERVIU y presentarse como condominio social, es la única forma que tienen para que puedan ingresar por la calle San Manuel porque el metraje que pide ahora el SERVIU son once metros y la calle San Manuel tiene 9 metros, por eso que ella tenía que salir por la calle el cerro pero no tiene los recursos para hacer esa calle, esa calle es parte del municipio.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuál es la alternativa sino lo acepta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que la única alternativa en estos momentos es esa, salir por la calle el cerro o por la calle Isabel Riquelme, para cualquiera de los dos lados, pero los costos de urbanizar esa calle son bastantes elevados y el comité no tiene los recursos. La Ley General de Urbanismo y Construcciones dice que el loteador es el que está obligado a urbanizar.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta cuántas familias son.

SEÑORA CAROLINA ALLENDE: Responde que 23 familias.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la calle San Manuel pertenece a un condominio social y lo aprobaron como condominio social porque no les daba el ancho de la calle para hacerlo público.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si en este caso la alternativa de postularlo como condominio social el concejo tiene que cumplir algún rol?

SEÑORA CAROLINA ALLENDE: Contesta que no.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si el hecho de cambiarle el nombre a condominio no significará un gasto mas en todo lo que se realice en ese terreno? Porque es la primera vez que escucha la palabra condominio social.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que hay otros condominio sociales en Curacaví, de hecho se han hecho dos, El Mirador Dos y el que aprobaron también de esa forma es la Villa Paulita.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que recibió una denuncia de un vecino del sector El Ajial que le pareció bastante atendible. En el sector de El Ajial hay una restricción vehicular, que es una sugerencia. Se sugiere andar a 60 kilómetros, y la persona que le hizo la denuncia le comentaba que en el sector de Cancha de Piedra, que es la misma calle, hay una restricción a 50 kilómetros. Le decía que cómo era posible que en el sector de Cancha de Piedra que hay dos o tres personas, una restricción concreta y en el sector de El Ajial que está poblado en ambas partes no existe otra restricción que permita que Carabineros pueda fiscalizar.

Solicita oficiar al Director de Vialidad Provincial para que viera esta situación porque cree que es bueno dotar en este caso a Carabineros de un mecanismo concreto de control de velocidad, porque hoy día hay solamente una sugerencia.

2.- Comenta que estuvo hoy en la mañana en una reunión con el Seremi de Educación en el contexto de un problema que se ha venido suscitando en el colegio Curacaví College respecto que hay dos directivas paralelas de centro de padres, una situación sumamente confusa, incluso la directiva que ha sido avalada por la ley 19418, el mismo certificado que emitió la señora Secretaria Municipal donde se hizo todo un proceso eleccionario, incluso tuvieron que ir al Tribunal Electoral Regional para plantear que existía una directiva paralela, que se habría nombrado al parecer por el sostenedor, situación que es totalmente anómala.

En esa presentación al Tribunal Electoral Regional se le indicó que este tribunal habría solicitado un oficio, al parecer al Departamento Provincial de Educación, no sabe si a la municipalidad, preguntando por la existencia de este nuevo centro de padres y apoderados regido por la ley 19.418, y al parecer en el Registro Civil no aparecería porque no tienen un número de la personalidad jurídica de esa organización. Se le habría indicado que este problema no solamente está en esta organización sino que en todas las organizaciones de Curacaví que no tienen un número, por lo tanto no se habría podido migrar la información desde la Municipalidad al Registro Civil. Consulta si eso efectivamente es así.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que efectivamente es como lo está señalando el concejal. En el mes de febrero tenían plazo para poder migrar el dato con todas las organizaciones que tienen en los registros públicos, todas las organizaciones de este año, tanto territoriales y funcionales.

Cuando volvió de vacaciones efectivamente tanto Tatiana como Ximena que eran las funcionarias que estaban encargadas de migrar lo habían hecho, se emigraron todas las organizaciones que tenían hasta ese minuto. También le comunicaron que el Registro Civil había hecho dos observaciones, las que fueron corregidas y se enviaron nuevamente.

A raíz que ya había pasado mucho tiempo se le consultó qué pasaba con la migración de datos de Curacaví obteniendo como respuesta que no había pedido ser ingresada porque en unos de los campos faltaba el número de personalidad jurídica de la organización. No obstante para solucionar esto nos indicó que le pusieramos un numero correlativo a cada organización, actualmente doña Ximena Herrera se encuentra trabajando en esto.

Respecto al impase que ha surgido entre estas dos organización que estarían coexistiendo en el colegio Curacaví College, hoy día aproximadamente a las dos de la tarde recibió la visita del Director Provincial de Educación, más que nada quería que le pudiera entregar algunos antecedentes respecto a lo que había pasado. Ella le entregó los antecedentes y efectivamente a una organización fue quien renovó su directiva y presentó los antecedentes en esta secretaría según lo que indica la ley.

Respecto a la otra organización, vino el Director del Colegio Curacaví College a hablar con ella y le explicó que ellos se rigen por el decreto exento 565. Solicitó la asesoría al abogado municipal porque el mencionado decreto es un reglamento que sacó el Ministerio de Educación con el fin de regular el funcionamiento de los centros de padres, pero en ningún caso el reglamento está sobre la ley.

También le señaló que el municipio no tiene atribuciones para determinar en situaciones de conflicto como ésta, quien tiene la razón o cual es la organización válida. Por último está en su conocimiento que una de las organizaciones reclamó ante el Tricel y la otra ante el Seremi de Educación.

3.- Han sido testigos durante el último tiempo de las heladas que han afectado fuertemente al sector agrícola, independiente de la magnitud de los predios. Le gustaría saber cuáles son las medidas que ha realizado la administración respecto a este tema.

Como todos saben él trabaja con la diputada Denise Pascal y se les pidió antecedentes porque iba a realizarse una sesión especial en la Cámara de Diputados respecto a este tema, incluso está la idea de decretar emergencia agrícola en la región metropolitana. Dentro de las averiguaciones que pudo realizar, sobretodo lo que fue el programa PRODESAL, le dicen que los afectados son muchos y de estos muchos afectados también hay muchos que han tenido pérdida total.

Supo también que vino el Ministro de Agricultura y le gustaría saber cuáles han sido las medidas que está haciendo la municipalidad, como está colaborando para paliar en parte lo ocasionado por estas heladas.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Informa que el día sábado vino a la comuna el Ministro de Agricultura junto con el Intendente de la Región Metropolitana además del Presidente de la Comisión de Agricultura, Senador Larraín al sector de Alhué y Challaco para ver cuál era la situación que afectó el tema de las heladas sufridas durante Fiestas Patrias a los almendros, limones y otro tipo de hortalizas y verduras.

Le preguntaron cuál era la solución que iba a hacer el Gobierno sobre posibles subvenciones o fondos de emergencia para paliar un poco la situación porque vieron en terreno que los almendros y limones estaban totalmente quemados, destruidos, habían perdido gran parte de la plantación para esta temporada.

Lo que estaban viendo era poder decretar a la región metropolitana como zona de emergencia para que el Ministro de Agricultura oficiar al Intendente y este a su vez a los CORE para que hicieran la aprobación de fondos especiales que tiene el Gobierno Regional, que era un 5% del total del presupuesto del Gobierno Regional para poder destinarlos a este tipo de emergencias. Eso estaba sujeto a la aprobación de los CORE. Una vez que se apruebe se mandata al Ministro de Agricultura a través del INDAP para poder hacer entrega de fondos a los agricultores. Hay algunos agricultores que pertenecen al INDAP, que son pequeños agricultores, y ellos van a hacer beneficiados, pero la duda era respecto a los medianos agricultores y agricultores mas grandes que no son parte del INDAP y que se les va a ver algún tipo de créditos directo, con créditos blandos a través de este fondo que va a administrar el Gobierno Regional y que va a ser traspasado al INDAP.

Como municipalidad están a la espera de cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional y que se les informó que esta semana iba a ser aprobado este tema de declarar a la región metropolitana zona de emergencia. Le parece que este miércoles los Consejeros Regionales tienen sesión para ver si el Intendente enviaba el oficio a los Consejeros Regionales para la aprobación de estos fondos especiales para paliar un poco la emergencia que hubo con las heladas durante las Fiestas Patrias.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que esto afecta a toda una cadena productiva, no solamente que se quemen las plantas o los árboles frutales sino que todo tiene un impacto muy fuerte en la mano de obra temporal, y un fuerte impacto en todo lo que tiene que ver el sistema de transporte y finalmente si lo llevan al usuario final hasta en los precios, entonces hay que estar atentos.

SEÑOR ALCALDE SUBORGANTE. Agrega que además están viendo el tema de tomar alguna medida que no se impusiera la especulación en los precios dado que por las heladas hay menos producción y eso genera un alza en los precios.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que sería bueno que como concejo municipal aportar con un grano de arena para tratar de sensibilizar a la autoridad, tanto al Intendente como a los Consejeros Regionales para que también puedan decretar zona de emergencia agrícola a la región metropolitana y así activar estos recursos para la gente nuestra y obviamente de otras comunas.

Solicita si lo tienen a bien, mandar un oficio como concejo municipal manifestando nuestra preocupación respecto al tema y para que puedan colaborar y para que se liberen recursos.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a la petición y le gustaría que PRODESAL les pueda dar a conocer la magnitud de la realidad de Curacaví, cuál ha sido los efectos de las heladas porque conversó la semana pasada con don Álvaro Miranda, de PRODESAL, y le decía que en la comuna la situación era catastrófica.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces sería como un paralelo, por un lado el concejo municipal manifiesta su preocupación respecto al tema, lo envían directamente al ministro, al intendente, al consejo regional para que vean que están preocupados de la situación y eso puede contribuir a generar sensibilidad y se generen recursos, por otro lado un informe, como lo dice el colega, que tiene entendido que ese informe está, porque el INDAP había solicitado a los PRODESAL de las distintas áreas un informe al viernes de cuál era la situación en cada comuna, sería bueno tener acceso a ese informe.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que se debe resaltar la mano de obra que deja de ocuparse.

3.- Solicita un informe de los proyectos del Transantiago, no recuerda cual es el plazo que tienen para presentar los proyectos.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Responde que los proyectos Transantiago ya están presentados al Gobierno Regional. Los proyectos presentados son ocho y quedan dos pendientes que se están corrigiendo las observaciones, además están a la espera de un pre informe del SERVIU para pavimentación y veredas, complementando con lo que pide el Gobierno Regional además tienen que enviar un pre informe para que el SERVIU haga visita a terreno y vea que las partes técnicas de los proyectos cumplen con los requisitos del SERVIU, pero los proyectos fueron ya ingresados, ingresados, y de los ocho ya están seis admisibles y quedan dos que están en Secpla para corregir las observaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta en el caso de la glosa 7 porque le parece que este año se llama glosa 7.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que eso fue presentado, se entregó la lista y están todas las priorización.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le gustaría tener una copia de los proyectos que fueron presentados al Transantiago, no sabe si hay acuerdo para solicitar ese informe.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Indica que les puede hacer llegar el listado con los proyectos.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Pregunta a quién pertenece un terreno que está apegado a la multicancha de la Villa San Pedro, que se entregó en comodato a la junta de vecinos, hacia el sector poniente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que es un bien nacional de uso público.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta porque el otro día una organización estaba solicitando información sobre ese terreno, si estaría disponible en algún momento, entendiendo que hay temas legales, pregunta si se puede hacer alguna solicitud formal sobre ese espacio y si tiene restricciones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que ese terreno corresponde a la faja fiscal de la ruta 68, de Vialidad y no se puede edificar.

2.- Pregunta si hay alguna novedad con respecto a la licitación del alumbrado público, porque lo último que supieron es que se estaba haciendo un nuevo proceso de licitación.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Explica que se reajustaron las bases dado que hicieron un llamado a licitación y las ofertas que se hicieron excedía totalmente al presupuesto municipal, por eso que la declararon desierta. Dentro de esta semana tienen contemplado volver a llamar a licitación.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo podría quedar definido.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Señala que el periodo que se le quiere dar es de diez a doce días de corrido para el llamado a la licitación pero esperan que de aquí a fines de mes tenerlo adjudicado.

3.- Señala que el paradero que está frente a un local comercial de calle Presbítero Moraga, frente a la plaza, que hubo un reclamo y sabe que se reunieron con el dueño pero no sabe que habrá pasado porque al final se instaló el paradero. Hay otra situación que tiene que ver con el paradero de la esquina de Germán Riesco con Jorge Montt, que está frente a la panadería. No sabe si ese paradero tendrá una buena utilización porque se pierde, nadie se para ahí a tomar locomoción, además hay una cantidad de autos que se estacionan por el tema del colegio y por la gente que va a comprar a la misma panadería.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la gente siempre ha usado la esquina de Jorge Montt con Germán Riesco pero frente al gimnasio. No es un buen lugar para instalarlo.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que se imagina que también hay una coordinación con Carabineros porque si se instala un paradero ahí es para que no haya estacionamientos porque todos los autos se estacionan ahí.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Respecto al otro paradero que está frente a la plaza, al local comercial sí anteriormente estaba en un proyecto que había sido aprobado anteriormente como administración nueva lo rescataron, que en el fondo es un PMU pero administrado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, estaban ya preestablecidos.

El paradero que estaba en la plaza, porque el actual paradero estaba frente al paso cebrado y no puede haber ningún paradero frente al paso cebrado, y donde está ubicado actualmente se acordó con el dueño del local de ver una posibilidad de moverlo, no fue factible pero si poder cortar la parte de atrás del paradero porque según él la bajada de agua iba a afectar su local. Una vez que se ponga el paradero van a poner la bajada de aguas lluvias para que no caiga el agua a su local comercial y caiga a la vereda, además reclamaba que no podía abrir la reja cosa que no fue efectivo porque la reja se abre en tres partes, los mismos maestros que estaban ahí trabajando pudieron abrir la reja sin ningún tipo de problemas.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta qué sucede con el paradero que está hoy día.

SEÑOR ALCALDE SUPLENTE: Responde que lo tienen que retirar.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que hay un letrero por el lado del Hotel Curacaví, que es de estacionamiento, que en algún momento se utilizó y que hoy día ve el problema que hay en la Avenida O'Higgins, sobretudo en la esquina de Presbítero Moraga porque llegan todos los buses.

Propone buscar alguna alternativa con el Departamento de Tránsito de hacer un estudio, a lo mejor modificar esa situación porque produce efectos mas negativos que positivos. No sabe si tendrán los efectos positivos que uno quisiera para descongestionar ese lado o retomar el paradero que está en el otro sector, que entiende que es inseguro sobretudo en las noches cuando llega la gente de Santiago, pero utilizarlo en ciertos horarios para poder darle un poco de dinamismo a ese lugar, además que el otro día vio una persona que estaba lavando un bus en ese lugar y el paradero ya estaba instalado.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Informa que tuvo reunión de la Comisión en que no asistió ninguno de los otros concejales de la Comisión de Seguridad, donde vinieron los representantes de las empresas de buses. Ellos pedían tener un mejor lugar para la llegada de los buses, le pidieron cooperación para que vieran donde dejar a los pasajeros en un lugar mas seguro. Los otros temas fue la cantidad de pasajeros que van hacia Santiago y la poca cantidad de buses que salen en horas pic.

La respuesta fue que en el horario de las cinco y media de la mañana hasta las siete y media, en esas dos horas salen 47 buses a Santiago, los buses igual se van llenos y no tienen posibilidades de poner más locomoción por el tema de costos, no hay solución por parte de ellos.

4.- Informa que se acercaron algunos funcionarios municipales por el tema de los aguinaldos de Fiestas Patrias. El año pasado se hizo una modificación presupuestaria para poder pagarles a fines de septiembre, pregunta qué sucedió con eso, si quedó decretado, porque a algunos se les entregó adelanto, otros que no quisieron recibirlo, ¿hay alguna situación para poder aclararlo?

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Le pregunta qué funcionarios específicamente porque como administración no se ha acercado ningún funcionario a reclamar por el tema de los aguinaldos, le parece extraño que se hayan acercado al concejal a reclamarle este tema ya que como municipalidad y administración no han recibido ninguna queja al respecto.

Ahora quiere comentar que como administración recibieron la municipalidad económicamente no como hubiesen querido. Recuerda que en la administración anterior se ejecutó los honorarios de doce meses en once meses, y como municipalidad están pagando compromisos que vienen de la administración pasada. Si existe un decreto lo desconoce, tendrían que buscarlo en el departamento jurídico, pero si es un decreto que aprueba el tema de aguinaldos aclara que como todos saben los contratos a honorarios terminan los 31 de diciembre de cada año, por ende para este año como administración siendo que los funcionarios a honorarios, entre comillas, según lo establece el Código del Trabajo, no tienen ningún tipo de relación mas allá de prestar servicios a la municipalidad.

Estuvieron revisando la normativa y aquí no se rigen por el Código del Trabajo, y desde ese punto de vista los funcionarios a honorarios por ley no tienen aguinaldos, ni vacaciones, ni días administrativos, solamente prestan servicios a la municipalidad.

El alcalde, don Juan Pablo Barros, se ha preocupado al respecto de poder mejorar la situación de los funcionarios a honorarios, y para este año se les concedió quince de vacaciones mas se les dio los seis días administrativos al igual que los funcionarios de planta. Respecto al tema de los aguinaldos ellos como funcionarios a honorarios estaban en conocimiento que no iba a haber este beneficio durante esta año dada la situación de cómo se recibió la municipalidad. Sí se pagaron los días efectivamente trabajados con anticipación, diez días, durante el mes de septiembre y eso lo tenían en conocimientos los funcionarios a honorarios de la municipalidad cual iba a hacer la situación financiera.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si se va a revisar eso de cara al próximo año.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Contesta que le corresponde al alcalde titular ver este tema del posible aguinaldo u otro tipo de beneficio para los funcionarios a honorarios, pero siempre ha estado preocupado en darle la mayor cantidad de beneficios.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que este tema se viene arrastrando hace bastante tiempo, recuerda que cuando estaba el alcalde Barros también lo trajo al concejo y estaban todos de acuerdo en buscar mejoras a los funcionarios a honorarios, entendiendo que hay algunos que ganan mucha plata en desmedro de los funcionarios de planta u otros que ganan mucho menos de las horas trabajadas, eso uno lo ve en la Página de Transparencia, pero sería importante revisarlo para la discusión del presupuesto para el 2014, lo deja como sugerencia.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica respecto al tema de los contratos a honorarios, ellos se rigen por el Código Civil o del Código del Trabajo. Es un beneficio que establece el empleador voluntariamente. En este caso se señala expresamente que solo rige lo que acuerda el contrato, por lo tanto podría no señalarse y no habría ninguna obligación legal de ello.

Respecto al personal contratado a honorarios, este año al contrato a honorarios se incluyó una cláusula, tal como lo decía el alcalde, de los quince días de vacaciones y los seis días de permiso administrativo para igualar de cierta forma al personal de planta y a contrata. Se ha establecido una igualdad dentro de los trabajadores. Se han establecido ciertos requisitos también para poder acceder a ese beneficio, tener un año por lo menos de antigüedad para poder tomar las vacaciones y teniendo en cuenta también que los contratos a honorarios se van renovando año a año, por lo tanto también año a año se pueden ir cambiando las condiciones.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE. Agrega que como bien saben los aguinaldos de septiembre del año pasado fueron entregados en el mes de octubre y eso se atribuía más a un tema de campaña política que de beneficio para los funcionarios municipales, pero va a hablar con el alcalde titular para poder considerarlo en el presupuesto del próximo año, ver cuál es la situación financiera de la municipalidad.

5.- Informa que recibió reclamo del monitor de judo de la municipalidad, don Oscar Castillo, porque el sábado en el campeonato nacional tuvo hartos problemas de audio y el tema de las medallas. Le gustaría pedir informe a través de la administración a través de la oficina del deporte.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Señala que de hecho hoy en la mañana tuvieron reunión con Servicios Generales. Respecto al tema del audio ese día se juntaron varios eventos al mismo tiempo, el festival aéreo, el campeonato del judo, el tema de los rotarios en la escuela y los tres eventos necesitaban audio. Se conversó con el encargado de Servicios Generales que la distribución fuese un poco más ordenadas en ese aspecto.

El tema de las medallas va a ver con la oficina del deporte porque le parece que la solicitud la hizo con dos o tres días de anticipación y no se alcanzaban a hacer el grabado de las medallas. Se habló con la directora de DIDECO para que las solicitudes fuesen con mayor holgura para que no sea todo muy a última hora.

6.- Señala que le gustaría pedir acuerdo del concejo para tener un listado de personas beneficiadas durante los últimos cuatro años con proyectos FOSIS en la comuna de Curacaví, del año 2010 al 2013 porque recibió una serie de denuncias de personas que no han sido nunca beneficiadas y otras que se han repetido en varias oportunidades.

CONCEJAL GALDAMES: Le recomienda que se pida esa información al FOSIS ya que tienen todos los antecedentes y tienen la base de datos.

CONCEJALA PONCE: Comenta que harta gente se le ha acercado con la misma interrogante que señala el concejal Alvarado. Este año se modificó el FOSIS, quienes pueden postular son los que tienen algo ya construido y algo avanzado. Hay que tener claro porque mucha gente cree que la vecina es siempre la que se gana el FOSIS y no es así, muchas veces el FOSIS que es la etapa inicial para cualquier emprendimiento, después viene SERCOTEC y después viene créditos CORFO, pero sería bueno ver el listado por lo mismo, por un tema de transparencia y para ver si realmente es o no es.

ACUERDO N° 190/10/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE OFICIE AL FOSIS PARA SOLICITAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DE LA COMUNA CON LOS PROYECTOS DEL FOSIS DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS (2010 – 2013).

7.- Informa que el sábado 28 de septiembre hubo problemas en el retiro de la basura en la calle Presbítero Moraga, de la feria.

8.- Plantea reclamo de unos vecinos por una señora que vive en Presbítero Moraga, entre Francisco Saavedra y Jorge Montt, que tiene un centro de eventos, que es el mismo centro de eventos que hablaron hace un tiempo y que sigue haciendo eventos casi todos los fines de semana y supuestamente son actividades familiares. Lo conversó con el Capitán de Carabineros, mandó a funcionarios y dijeron que era un tema familiar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que es la DIAFI quien tiene que fiscalizar si es que tienen patente para funcionar.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Acusa recibo de correo electrónico dirigido a ella.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN ROJAS:

Expone que le llenaba de emoción las palabras del concejal Galdames cuando se refería a los jugadores de fútbol, que hay que erradicar la violencia dentro de los estadios. Cree que son buenos jueces para dar clases pero cree que las clases se dan con el ejemplo.

Hoy día le decepciona el hecho que la concejala que fue la mas botada democráticamente dentro de Curacaví haya encabezado una campaña de violencia vía facebook en contra de la mayor autoridad de este país, que no es de su gusto pero fue elegido democráticamente, por lo tanto se le debe respeto cuando aparece en el facebook cinco millones de pesos por la cabeza del Presidente. Cree que como autoridades deben nutrirse muy bien de la historia de este país para tener también una opinión con respecto de la historia si es que no la han vivido.

Cree que la señora Lily la vivió porque dentro de los torturados y de los asesinados en este país hay dos familiares de ella, como es el caso de don Pedro Morales y el caso de Barrera, que hasta el día de hoy no se sabe dónde lo mataron y qué fue de él. Le duele mucho porque tenía otra imagen de la señora Lily, una imagen de una mujer con mucha sensibilidad humana, porque le ha preguntado a mucha gente qué hubiese hecho ella si a su hijo se lo llevan de la noche a la mañana y nunca mas se sabe de él.

Ella nunca más supo de su familia, desde el año 76, su hermano, su sobrino, su sobrina embarazada y otro sobrino. Entonces cuando se ha vivido estas cosas le duelen y además de una persona que ella tenía una imagen.

Cree que uno no puede llegar y opinar cuando no se ha nutrido de algunas cosas porque en una de las declaraciones justifica que son gente de mas de ochenta años, que no van a ir ni a la piscina ni a jugar, pero cuando cometieron los crímenes no tenían ochenta años, y cuando son condenados por la justicia por haber cometido crímenes de lesa humanidad, no es el caso del tipo que mató dos o tres personas y lo condena la justicia a cincuenta años, ellos están condenados por la humanidad, por toda la sociedad del mundo entero, porque las acusaciones se abrieron desde los países europeos porque en Chile no había posibilidad de hacer justicia, y cuando sale Garzón y empiezan a tirar condenas contra Chile, las Naciones Unidas, la OEA que no estaba cumpliendo los acuerdos en base al respeto por los derechos humanos se miente.

Sergio Diez se dio el lujo de ir a hablar a las Naciones Unidas, ante 160 países negando que en este país se matara, que no se torturara, cuando ellos vieron gente tirada en las calles. Aquí mismo con la historia que tiene esta comuna, cuántos fusilados tienen en la Cuesta Barriga?, ¿cuánta gente que todavía hoy día les penas las torturas, gente que tiene unas tremendas enfermedades producto de lo mismo?, entonces ¿cómo pueden ser tan inocentes en este aspecto? No puede apoyar el crimen, venga de donde venga.

El hecho histórico que se dio hoy día en que el Presidente podía actuar de esa manera y que era muy justo. No podían tener a cuarenta gendarmes a disposición de diez personajes ahí para cuidarlos, para resguardarlos, y cuando Contreras dice que los tienen solamente para que le sujeten el bastón es una forma ofensiva contra las autoridades cancelarias.

Cree que es la medida que tenía que tomar el Presidente, de otra manera no podía ser y ahí están mejor de donde estaban.

Si ven el caso de los ochenta y tantos reclusos que murieron quemados en la cárcel de San Miguel solo hay que hacerse a la idea de cómo viven los presos comunes, hacinados, amontonados en una celda de dos metros por un metro ochenta donde hay diez, veinte personas hacinadas.

Le hubiese gustado preguntarle a su hermano si le dieron la oportunidad de dormir con unas frazadas, si cuando lo estaban torturando le dieron un vaso de agua, si le dieron comida. A su sobrina que estaba embarazada y que le metieron una rata por la vagina le preguntaría si le dieron la oportunidad de tener un abogado para defenderla.

Ella estuvo cuando fueron a presentar los recursos de amparo, y los canallas de la Corte Suprema estaban en unos sillones súper cómodos y dormían mientras los abogados de los derechos humanos se deshacían en explicar quienes eran cada uno de esos seres humanos que los habían detenido. Eso hay que vivirlo.

Lo único que pide ahora, porque es parte de este concejo, es que la presidenta de la UDI en pos de que fue elegida democráticamente por mucha gente de Curacaví se retracte de su apoyo y que haga una declaración, porque así como ella está dolida, son mas de tres mil personas las que están involucradas en esta situación y no mataron a nadie. Ahora el que tomó la decisión de suicidarse es cosa de cada uno, cada uno decide su presente y su futuro.

Pide que este concejo tome un acuerdo y que se haga una declaración pública donde se retracte de apoyar a esos criminales porque deja muy mal a este concejo, de estar apoyando actos de violencia que se cometieron en este país y quedaron en la historia. Ahora qué moral tienen ellos para estar condenando hoy día la violencia en los estadios?

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Responde que la escuchó y todos piensan diferentes. Respeto su pensamiento y la verdad que no hay ningún pecado, de partida ella no tiene por qué estar dando explicaciones, cada cual tiene su pensamiento.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ella le está pidiendo explicaciones.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Contesta que no se las va a dar porque no tiene por qué dárselas.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que eso es cobardía, de aquí entonces empieza la guerra, así es la derecha, prepotente y que la anda dando agua en la feria a la gente en vez de darle plata para que ganen un sueldo como corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Reitera que si quieren perdón, si quieren reconciliación cree que hay que partir por respetar las opiniones.

CONCEJALA RECABARREN: Le pregunta si la respetó cuando hizo las declaraciones.

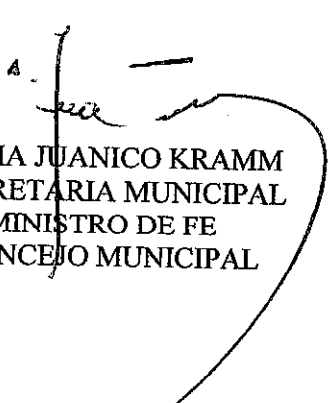
SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Replica que le respeta todas sus declaraciones. Cuando habla en la radio descalifica a todo el mundo y la perdonan.

CONCEJALA RECABARREN: Lo lamenta mucho por su tío, lo lamenta por su primo. Usted que era hija de un campesino además desconoce a su clase.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Contesta que no es ningún pecado pensar diferente, además que esto no es discusión del concejo y por eso levanta la sesión.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,45 horas.




ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.